



## Región de Murcia

Consejería de Educación y Universidades  
Dirección General de Innovación Educativa y  
Atención a la Diversidad

### **RESOLUCIÓN DE 3 DE JUNIO, DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE INNOVACIÓN EDUCATIVA Y ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD, POR LA QUE SE DESARROLLA EL PROCEDIMIENTO DE CALIFICACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS CURSOS ESPECIALIZADOS PARA EL PERFECCIONAMIENTO DE COMPETENCIAS EN IDIOMAS DE NIVEL C1 DE LAS ESCUELAS OFICIALES DE IDIOMAS DE LA REGIÓN DE MURCIA.**

La Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, en su artículo 61, determina que la evaluación de los alumnos que cursen sus estudios en las escuelas oficiales de idiomas será hecha por el profesorado respectivo.

Así, el procedimiento de evaluación aplicable en las Escuelas Oficiales de Idiomas de la Región de Murcia quedó establecido por la Orden de 26 de mayo de 2008, de la Consejería de Educación, Ciencia e Investigación, por la que se regula la evaluación, la certificación y los documentos de evaluación en las enseñanzas de idiomas de régimen especial de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, modificada por la Orden de 18 de mayo de 2016. El procedimiento de calificación para los niveles Básico, Intermedio y Avanzado se estableció por la Resolución 23/2009, de 20 de enero, de la Dirección General de Ordenación Académica por la que se desarrolla el procedimiento de calificación correspondiente a los niveles básico, intermedio y avanzado en las Escuelas Oficiales de Idiomas de la región de Murcia.

En consecuencia, visto lo anterior y en uso de las competencias que me confiere el Decreto 107/2015, de 10 de julio, por el que se establecen los Órganos Directivos de la Consejería de Educación y Universidades,

#### **Resuelvo**

##### **Primero. Objeto de la resolución.**

La presente resolución tiene por objeto desarrollar el procedimiento de evaluación y calificación correspondiente a los cursos especializados para el perfeccionamiento de competencias en idiomas de nivel C1 de las enseñanzas de idiomas de régimen especial.

##### **Segundo. Ámbito de aplicación.**

1. Esta resolución será de aplicación en las Escuelas Oficiales de Idiomas de la Región de Murcia.
2. Todos los alumnos que deseen la obtención del correspondiente certificado de nivel C1 estarán sujetos a lo previsto en la presente resolución.

##### **Tercero. Calificación en el Nivel C1.**

1. Los criterios de calificación se vinculan directamente a los criterios de evaluación que, para cada una de las cuatro destrezas evaluadas y en tanto que la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia no establezca mediante decreto el currículo de los cursos especializados para el perfeccionamiento de competencias en idiomas de niveles C1 que se imparten en las Escuelas Oficiales de Idiomas, son los recogidos en el anexo de la *Orden EDU/3377/2009, de 7 de diciembre, por la que se establecen los currículos y las pruebas correspondientes a los cursos especializados para el perfeccionamiento de competencias*



## Región de Murcia

Consejería de Educación y Universidades  
Dirección General de Innovación Educativa y  
Atención a la Diversidad

*en idiomas de niveles C1 y C2 del Consejo de Europa impartidos en las Escuelas Oficiales de Idiomas de Ceuta y de Melilla*

2. La calificación de cada una de las destrezas evaluadas, relativas al Nivel C1 se llevará a cabo mediante la aplicación de los criterios de calificación establecidos en los Anexos I, II y III de la presente resolución según procedimiento descrito en el anexo IV. La calificación de las destrezas corresponde a una valoración positiva mínima del 50%.

3. Las comisiones de certificación elaborarán las fichas del procedimiento de calificación de acuerdo con los criterios y el procedimiento reflejados en los anexos I, II, III y IV de esta resolución.

### **Disposición final. Recursos contra esta resolución.**

Contra la presente resolución, que no agota la vía administrativa, cabe interponer recurso de alzada contra el Excmo. Sra. Consejera de Educación y Universidades, en el plazo de un mes a contar desde la fecha en que se reciba su notificación, de conformidad con los artículos 114 y 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en redacción dada a los mismos por la Ley 4/1999, de 13 de enero. Murcia, 20 de enero de 2009.

Murcia, 3 de junio de 2016

LA DIRECTORA GENERAL DE INNOVACIÓN EDUCATIVA Y ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD

  
Edo. Ana Millán Jiménez





## Región de Murcia

Consejería de Educación y Universidades  
Dirección General de Innovación Educativa y  
Atención a la Diversidad

### ANEXO I CRITERIOS DE CALIFICACIÓN NIVEL C1 EXPRESIÓN ESCRITA

#### ESCALA HOLÍSTICA (33.3 %)

3/4	<ul style="list-style-type: none"><li>● Produce textos muy claros, bien estructurados y cohesionados, y las ideas están muy bien argumentadas. Utiliza un amplio repertorio lingüístico que le permite expresarse con gran corrección, precisión, propiedad, coherencia y en el registro adecuado.</li><li>● Aporta la información requerida con un alto grado de detalle y precisión, y con una amplia variedad de recursos para cumplir los objetivos comunicativos planteados.</li></ul>
2	<ul style="list-style-type: none"><li>● Produce textos claros, bien estructurados y con un nivel adecuado de detalle sobre temas complejos en el registro apropiado. Utiliza una variedad de elementos lingüísticos para formular lo que quiere decir y muestra un alto grado de corrección, aunque pueda producirse algún error o imprecisión ocasional.</li><li>● Aporta la información requerida y presenta argumentos con naturalidad, aunque pueda producirse alguna imprecisión.</li></ul>
1	<ul style="list-style-type: none"><li>● Se expresa con falta de naturalidad y son evidentes sus limitaciones lingüísticas, apareciendo frecuentes incorrecciones y/o imprecisiones.</li><li>● Aunque el texto producido contiene información que se puede comprender sin dificultad, su brevedad, poca claridad y/o poca justificación argumental hace que el resultado se limite a aspectos generales.</li></ul>
0	<ul style="list-style-type: none"><li>● Las limitaciones lingüísticas (incorrecciones gramaticales, léxicas, sintácticas, ortográficas o de puntuación) provocan múltiples imprecisiones en la formulación del mensaje, pudiendo originar dificultad en la comprensión.</li><li>● El texto no proporciona la información requerida, pudiendo ser demasiado breve. Las ideas se presentan de manera muy elemental.</li></ul>

#### ESCALA ANALÍTICA (66.6 %)

##### COHERENCIA Y COHESIÓN

1.5/2	<ul style="list-style-type: none"><li>● El texto tiene una estructura clara y una progresión lógica de ideas que facilita la comprensión.</li><li>● El uso y la variedad de conectores y elementos referenciales (elipsis, sustitución, anáfora y catáfora, etc) es preciso y variado. La puntuación es correcta.</li></ul>
1	<ul style="list-style-type: none"><li>● El texto tiene una estructura y una progresión lógica adecuadas a la tarea, aun con alguna imprecisión.</li><li>● El uso y la variedad de conectores y elementos referenciales (elipsis, sustitución, anáfora y catáfora, etc) resultan adecuados. La puntuación es generalmente apropiada, aún con algún error esporádico.</li></ul>
0,5	<ul style="list-style-type: none"><li>● La estructura del texto dificulta su comprensión y/o carece de una progresión lógica. Aparecen contradicciones y/o repeticiones en las ideas expresadas.</li><li>● La variedad de conectores y elementos referenciales es limitada y/o su uso impreciso. Aparecen con cierta frecuencia errores de puntuación.</li></ul>
0	<ul style="list-style-type: none"><li>● La estructura del texto dificulta su comprensión y/o carece de una progresión lógica. Aparecen numerosas contradicciones y/o repeticiones significativas en las ideas expresadas.</li><li>● La variedad de conectores y elementos referenciales es muy escasa y/o presenta errores graves. La puntuación dificulta la comprensión del texto.</li></ul>



## Región de Murcia

Consejería de Educación y Universidades  
Dirección General de Innovación Educativa y  
Atención a la Diversidad

### ADECUACIÓN

1.5/2	<ul style="list-style-type: none"><li>El texto se ajusta perfectamente a la tarea planteada y a los objetivos propuestos (narrar, exponer, debatir, argumentar...).</li><li>El registro es muy adecuado y el contenido del texto es del todo pertinente y relevante a la situación comunicativa, aportando ideas y argumentos bien elaborados, planteados y resueltos.</li></ul>
1	<ul style="list-style-type: none"><li>El texto se ajusta a la tarea planteada y a los objetivos propuestos (narrar, exponer, debatir, argumentar...).</li><li>El registro es adecuado y el contenido del texto es pertinente y relevante a la situación comunicativa, con un grado de desarrollo y complejidad apropiado, a pesar de alguna incoherencia esporádica.</li></ul>
0,5	<ul style="list-style-type: none"><li>El texto no se ajusta adecuadamente a la tarea planteada y los objetivos propuestos (narrar, exponer, debatir, argumentar...) no se cubren en su totalidad o se cubren de manera incompleta.</li><li>El texto puede presentar incoherencias de registro y se observan carencias y/o incoherencias en las ideas o argumentos expresados. El contenido es poco relevante a la situación comunicativa.</li></ul>
0	<ul style="list-style-type: none"><li>El texto no se ajusta a la tarea planteada y los objetivos propuestos (narrar, exponer, debatir, argumentar...) no se cubren mínimamente.</li><li>El registro no es el adecuado y/o el contenido es apenas relevante o no pertinente a la situación comunicativa planteada. El texto muestra carencias e incoherencias que dificultan la comprensión del mensaje.</li></ul>

### CONTROL

1.5/2	<ul style="list-style-type: none"><li>Presenta un alto grado de precisión y complejidad léxico-gramatical, sin incorrecciones significativas de uso, ni errores ortográficos.</li></ul>
1	<ul style="list-style-type: none"><li>Presenta un dominio y control adecuado en el uso de elementos léxico-gramaticales, apareciendo escasas imprecisiones y/o errores ortográficos puntuales.</li></ul>
0,5	<ul style="list-style-type: none"><li>El control en el uso de los elementos léxico-gramaticales y/u ortográficos es limitado. Aparecen errores de forma reiterada.</li></ul>
0	<ul style="list-style-type: none"><li>El control en el uso de los elementos léxico-gramaticales es muy limitado e insuficiente. Aparecen múltiples incorrecciones.</li></ul>



## Región de Murcia

Consejería de Educación y Universidades  
Dirección General de Innovación Educativa y  
Atención a la Diversidad

### ALCANCE

1.5/2	<ul style="list-style-type: none"><li>El uso de los elementos léxico-gramaticales es variado y preciso, mostrando un alto grado de complejidad en la elaboración y expresión de las ideas. En su discurso incorpora expresiones idiomáticas pertinentes.</li></ul>
1	<ul style="list-style-type: none"><li>El uso de los elementos léxico-gramaticales es variado y se ajusta a la situación comunicativa de una manera eficaz, aún con posibles imprecisiones que no distorsionan significativamente.</li></ul>
0,5	<ul style="list-style-type: none"><li>El uso de los elementos léxico-gramaticales es limitado, repetitivo y/o inapropiado para la situación comunicativa. Presenta imprecisiones que empobrecen o distorsionan el mensaje significativamente.</li></ul>
0	<ul style="list-style-type: none"><li>El uso de los elementos léxico-gramaticales es muy limitado, sencillo y/o inapropiado para la situación comunicativa. Tiene muchas dificultades para expresar sus ideas en un grado de complejidad propio del nivel.</li></ul>



## Región de Murcia

Consejería de Educación y Universidades  
Dirección General de Innovación Educativa y  
Atención a la Diversidad

### ANEXO II CRITERIOS DE CALIFICACIÓN NIVEL C1

#### EXPRESIÓN ORAL

#### ESCALA HOLÍSTICA (33.3%)

	ACTUACIÓN INDIVIDUAL	INTERACCIÓN
3/4	<ul style="list-style-type: none"><li>Se expresa con naturalidad, fluidez, precisión y propiedad a través de un discurso bien estructurado y rico en matices de significado.</li><li>Domina un amplio y rico repertorio de elementos lingüísticos y los utiliza con precisión, desarrollando sus ideas con profundidad.</li></ul>	<ul style="list-style-type: none"><li>Se desenvuelve con naturalidad, fluidez y precisión en la conversación, interactuando de manera eficaz y utilizando variedad de elementos lingüísticos y estrategias comunicativas.</li></ul>
2	<ul style="list-style-type: none"><li>Se expresa con naturalidad y fluidez, a través de un discurso estructurado y con matices de significado, aún con la presencia de alguna imprecisión.</li><li>El manejo de los elementos lingüísticos y estrategias comunicativas es adecuado, expresándose con claridad, aún con cierto esfuerzo.</li></ul>	<ul style="list-style-type: none"><li>Conversa de manera fluida y adecuada a la situación de comunicación. Interactúa con naturalidad, aún con cierto esfuerzo y/o alguna imprecisión, utilizando estrategias comunicativas variadas y mostrando un manejo apropiado de los elementos lingüísticos.</li></ul>
1	<ul style="list-style-type: none"><li>Se expresa de manera poco clara y con falta de naturalidad. Su discurso es limitado y aparecen imprecisiones que afectan a la fluidez y a la comprensión del mensaje.</li><li>Muestra carencias en el manejo de los recursos lingüísticos y/o estrategias comunicativas y se expresa con esfuerzo.</li></ul>	<ul style="list-style-type: none"><li>Aunque participe de forma activa en la conversación, su intervención resulta incompleta o no adecuada a la situación comunicativa. Sus pausas, dudas y/o carencias lingüísticas afectan a la fluidez y efectividad del diálogo.</li></ul>
0	<ul style="list-style-type: none"><li>Se expresa de manera confusa y su discurso puede ser demasiado breve. Aparecen numerosas imprecisiones.</li><li>Las limitaciones lingüísticas crean muchas dificultades, pausas y dudas en la formulación y comprensión del discurso. Se expresa con demasiado esfuerzo.</li><li>No se ajusta a la tarea propuesta.</li></ul>	<ul style="list-style-type: none"><li>No colabora suficientemente en la conversación, por lo que no resulta fluida. Se expresa de manera confusa y con escasez de recursos, lo que dificulta la interacción.</li><li>No se ajusta a la tarea propuesta.</li></ul>



## Región de Murcia

Consejería de Educación y Universidades  
Dirección General de Innovación Educativa y  
Atención a la Diversidad

### ESCALA ANALÍTICA (66.6 %)

#### FLUIDEZ

1.5/2	<ul style="list-style-type: none"><li>● Se expresa con espontaneidad, naturalidad y fluidez, sorteando las dificultades sin esfuerzo evidente.</li><li>● Su discurso tiene una estructura clara, coherente y cohesionada.</li></ul>
1	<ul style="list-style-type: none"><li>● Se expresa con fluidez y naturalidad. La presencia de pausas o dudas ocasionales no interrumpe el discurso.</li><li>● Su discurso es generalmente claro, coherente y cohesionado, aun con alguna imprecisión u omisión en el uso de elementos referenciales y de cohesión.</li></ul>
0'5	<ul style="list-style-type: none"><li>● Su discurso es poco fluido y se ve obstaculizado por pausas y vacilaciones que dificultan la efectividad comunicativa.</li><li>● El discurso carece de coherencia y claridad debido a las imprecisiones y/u omisión de elementos referenciales y de cohesión.</li></ul>
0	<ul style="list-style-type: none"><li>● Su discurso es confuso y/o demasiado escueto con numerosas interrupciones, pausas y vacilaciones.</li><li>● Se expresa de manera incoherente sin apenas elementos referenciales y/o de cohesión.</li></ul>

#### CONTROL

1.5/2	<ul style="list-style-type: none"><li>● Mantiene un alto grado de precisión y complejidad en el uso de los elementos léxico-gramaticales, sin interferencias evidentes ni errores significativos.</li></ul>
1	<ul style="list-style-type: none"><li>● Muestra un dominio y control adecuado en el uso de los elementos léxico-gramaticales, con pocas imprecisiones y/o errores en su uso.</li></ul>
0'5	<ul style="list-style-type: none"><li>● El control en el uso de los elementos léxico-gramaticales es limitado, incurriendo en errores e imprecisiones de forma reiterada.</li></ul>
0	<ul style="list-style-type: none"><li>● El control en el uso de los elementos léxico-gramaticales es muy limitado, con la presencia de numerosos errores e imprecisiones demasiado básicos para el nivel.</li></ul>



## Región de Murcia

Consejería de Educación y Universidades  
Dirección General de Innovación Educativa y  
Atención a la Diversidad

### ALCANCE

1.5/2	<ul style="list-style-type: none"><li>El uso de los elementos léxico-gramaticales es muy variado y preciso, y utiliza con naturalidad estrategias para sortear posibles carencias. En su discurso incorpora expresiones idiomáticas pertinentes.</li></ul>
1	<ul style="list-style-type: none"><li>El uso de los elementos léxico-gramaticales es variado y adecuado a la situación comunicativa. Utiliza circunloquios y otras estrategias con relativa facilidad para sortear las posibles carencias.</li></ul>
0'5	<ul style="list-style-type: none"><li>El uso de los elementos léxico-gramaticales es limitado, repetitivo y/o inapropiado para la situación comunicativa. Las estrategias utilizadas para sortear dificultades son escasas o ineficaces.</li></ul>
0	<ul style="list-style-type: none"><li>El uso de los elementos léxico-gramaticales es muy limitado, sencillo y/o inapropiado para la situación comunicativa. Tiene muchas dificultades para expresar sus ideas con un grado de complejidad propio del nivel.</li></ul>

### RASGOS FONOLÓGICOS

1.5/2	<ul style="list-style-type: none"><li>La pronunciación es muy correcta, sin interferencias significativas.</li><li>La acentuación de palabras y frases es adecuada.</li><li>El ritmo y la entonación son naturales.</li></ul>
1	<ul style="list-style-type: none"><li>La pronunciación es correcta, aún con alguna interferencia.</li><li>La acentuación de palabras y frases es adecuada, aún con alguna imprecisión ocasional.</li><li>Mantiene una entonación y ritmo adecuados, facilitando la comprensión del mensaje.</li></ul>
0'5	<ul style="list-style-type: none"><li>Los errores de pronunciación dificultan la comprensión del mensaje.</li><li>Comete errores con cierta frecuencia en la acentuación de palabras y frases.</li><li>La entonación es plana y el ritmo trabado, pudiendo dificultar la comprensión y/o la conversación.</li></ul>
0	<ul style="list-style-type: none"><li>Los continuos errores de pronunciación y acentuación en palabras y frases hacen que la comprensión por parte de su interlocutor sea difícil.</li><li>La entonación resulta muy monótona y sin matices, y el ritmo muy trabado y con muchas pausas, lo que complica mucho la comprensión del mensaje y la efectividad y naturalidad en la comunicación.</li></ul>





**Región de Murcia**

Consejería de Educación y Universidades  
Dirección General de Innovación Educativa y  
Atención a la Diversidad

**ANEXO III**

**COMPRENSIÓN ORAL Y COMPRENSIÓN ESCRITA**

**APTO:** Comprende las ideas y líneas complejas de argumentación en un discurso extenso adecuadamente estructurado y de una variedad y registro propios de este nivel.

**NO APTO:** No comprende correctamente las ideas presentes en el texto o no es capaz de seguir las líneas complejas de argumentación en un discurso extenso adecuadamente estructurado y de una variedad y registro propios de este nivel.



## Región de Murcia

Consejería de Educación y Universidades  
Dirección General de Innovación Educativa y  
Atención a la Diversidad

### ANEXO IV PROCEDIMIENTO DE CALIFICACIÓN

#### I. PRINCIPIOS GENERALES PARA LA CALIFICACIÓN.

1. **INDEPENDENCIA DE LAS CALIFICACIONES:** Cada destreza se trata de forma independiente, sin ponderación de calificaciones entre destrezas.
2. **APTITUD:** La calificación de APTO en cada destreza corresponde a una valoración positiva igual o superior al 50%.
3. **AUSENCIA DE CARÁCTER ELIMINATORIO:** No tiene carácter eliminatorio ninguna tarea o prueba; todas las tareas deben ser calificadas.
4. **CALIFICACIÓN DE LAS PRUEBAS:**
  - a. **Pruebas de comprensión:** Medición decimal, con asignación de puntuación numérica en enteros, donde el 50% supone una calificación de APTO.
  - b. **Pruebas de expresión:** Se utilizan dos escalas, la holística y la analítica. Medición por escalas descriptoras de la actuación, asignando una puntuación de 0 a 4 en la escala holística y de 0 a 2 en la escala analítica, referida a la corrección alcanzada, según se describe en los anexos I, II y III.

#### II. INCOMPATIBILIDAD PARA LA APTITUD

**ADECUACIÓN A LA TAREA:** La adecuación a la tarea se contempla como un requisito básico de obligado cumplimiento para proceder a la calificación de la expresión oral o escrita.

La inadecuación será el resultado de:

- a. No realizar la tarea requerida (TAREA EN BLANCO).
- b. Una realización distinta a la requerida.

#### III. PROCEDIMIENTO DE CALIFICACIÓN PARA LAS DESTREZAS DE COMPRENSIÓN

1. **CALIFICACIÓN GLOBAL DE LA DESTREZA.** La calificación global será la suma de las puntuaciones obtenidas en cada una de las tareas constituyentes de la prueba. Las puntuaciones se emiten en valores enteros, sin emplear decimales: las respuestas pueden ser correctas (1 punto) o incorrectas (0 puntos).
2. **APTITUD:** La calificación de APTO corresponde a una valoración positiva global igual o superior al 50%, lo que supone un grado de cumplimiento satisfactorio de los objetivos.

#### IV. PROCEDIMIENTO DE CALIFICACIÓN PARA LAS DESTREZAS DE EXPRESIÓN

La calificación de las destrezas de expresión oral y escrita se objetivará mediante dos escalas, escala holística que tendrá una valoración de una tercera parte (33,3%) y escala analítica que tendrá una valoración de dos terceras partes (66,6%).



## **Región de Murcia**

Consejería de Educación y Universidades  
Dirección General de Innovación Educativa y  
Atención a la Diversidad

La escala analítica contempla cuatro criterios a los que se atribuyen bandas descriptoras para la valoración del mismo.

### **1. EXPRESIÓN ESCRITA**

- a. Escala Holística. Se divide en cuatro bandas descriptoras puntuadas de 0 a 4 atendiendo al grado de ejecución de la tarea. El máximo de puntos alcanzado en esta escala es de 4 puntos.
- b. Escala Analítica. Se divide en 4 criterios, coherencia y cohesión, alcance, control y adecuación, teniendo una valoración cada uno de ellos de 0 a 2 atendiendo al grado de competencia alcanzado. El máximo de puntos alcanzado en esta escala es de 8 puntos.
- c. El resultado final será la suma las puntuaciones obtenidas en las dos escalas, cuya puntuación máxima es de 12 puntos. Para obtener la calificación el alumno deberá obtener una calificación del 50%, es decir 6 puntos.

### **2. EXPRESIÓN ORAL**

- a. Escala Holística. Se divide en cuatro bandas de 0 a 4 atendiendo al grado de ejecución de la tarea. Cada banda a su vez se divide en dos partes, actuación individual e interacción. El máximo de puntos alcanzado en esta escala es de 8 puntos.
- b. Escala Analítica. Se divide en 4 criterios, fluidez, control, alcance y rasgos fonológicos que tienen una valoración cada uno de ellos de 0 a 2 atendiendo al grado de competencia alcanzado indicado en los descriptores. Cada criterio será valorado tanto en la actuación individual como en la interacción. El máximo de puntos alcanzado en esta escala es de 16 puntos.
- c. El resultado final será la suma las puntuaciones obtenidas en las dos escalas, cuya puntuación máxima es de 24 puntos. Para obtener la calificación el alumno deberá obtener una calificación del 50%, es decir 12 puntos.